



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 5 DE JUNIO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS INTERNACIONALES PARA EEUU Y CANADÁ, DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UPM PARA CURSAR ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES DE EEUU Y CANADÁ DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020

Por Resolución Rectoral de 14 de diciembre de 2018 se publicó la convocatoria del Programa UPM de Becas Internacionales para EEUU y Canadá durante el curso académico 2019-2020,

VISTA la Propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del 29 de mayo de 2019,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye a los 20 alumnos que luego se indican para cursar estudios, condicionada la adjudicación de estas becas a la aceptación de los estudiantes en distintas universidades de los Estados Unidos de América y Canadá (punto 4.2. de las bases de la convocatoria de becas), así como el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que constan en la misma.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar la propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO:

PRIMERO. Adjudicar 20 becas para un período mínimo de seis meses de **3.000 €** cada una para los siguientes estudiantes, proponiéndose una lista de reserva para cubrir las suplencias que pudieran originarse:

Tabla 1. LISTA DE BECARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD DE DESTINO
CONTRERAS LORENZO	IRENE	E.T.S.I. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	ILLINOIS AT URBANA-CHAMPAIGN
ALVAREZ URRUTIA	JAVIER	E.T.S. DE ARQUITECTURA	CITY COLLEGE OF NEW YORK
MOLINA SÁNCHEZ	ALEJANDRO	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DE BERKELEY
PALERMO BUZON	JOSE ENRIQUE	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
SÁNCHEZ LOSADA	HENAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	UNIVERSIDAD DE BERKELEY
FERNÁNDEZ-MONTES CUBERTA	MIGUEL	E.T.S.I. INDUSTRIALES	UNIVERSIDAD DE BERKELEY
RISUEÑO CARNICERO	ANA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	IIT - CHICAGO
VALLELADO CORDOBÉS	LUIS LÁZARO	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	IIT - CHICAGO
RUIZ DE LA ROJA	ÁLVARO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	CITY COLLEGE OF NEW YORK
SUÁREZ SOUTO	DANIEL	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	IIT - CHICAGO
URRUTIA CAMPOMANES	SANTIAGO JUAN	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	IIT - CHICAGO
PEGO MARTÍNEZ	YAGO	E.T.S.I. DE AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	POLYTECHNIQUE DE MONTREAL
DÍAZ-FLORES CAMINERO	ÁLVARO	E.T.S.I. DE AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	UNIVERSIDAD DE ARIZONA
LLORENTE ALONSO-CARRIAZO	M ^a ÁNGELES	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO

DELGADO LAMOTHE	ALEJANDRO	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
GUERRA LORENZANA	IGNACIO	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	IIT - CHICAGO
COLÁS RODRÍGUEZ	ANDREA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	IIT - CHICAGO
RUIZ SALAZAR	MIKEL	E.T.S.I. INDUSTRIALES	POLYTECHNIQUE DE MONTREAL
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	ANE	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
VILLUENDAS MAZA	MARÍA	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	POLYTECHNIQUE DE MONTREAL

Tabla 2. SUPLENTE

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD DE DESTINO
GALARDI GARCÍA	JAVIER	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
REDONDO MARTÍNEZ	ANA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
CHAMORRO ABELLA	JAVIER	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	IIT - CHICAGO
LÓPEZ CORTIJO	CARLOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
FERNÁNDEZ LAIÑO	ANDREA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	IIT - CHICAGO
LÓPEZ DE ASIAÍN GAMAZO	IGNACIO	E.T.S. DE AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	UNIVERSIDAD DE ARIZONA
POLO GARZÓN	JUAN LUIS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
BRAVO FERNÁNDEZ	LAURA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	ÁNGEL	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	MICHIGAN STATE UNIVERSITY
MIURA DOMÍNGUEZ	ANA MARÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO
BAHAMONDE PASCUAL	RODRIGO	E.T.S. DE AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	UNIVERSIDAD DE ARIZONA
ENRECH MARTÍNEZ	JAIME	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	IIT - CHICAGO
QUEREDA OLIVERA	BELÉN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	IIT - CHICAGO

SEGUNDO. Los beneficiarios de estas becas deberán permanecer en la universidad de destino un mínimo de un semestre académico.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 5 de junio de 2019
EL RECTOR



Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez